



SOLICITUD
FERIA DE NOCHE TORRE DEL MAR 2018

1.- SOLICITANTE			
NOMBRE COLECTIVO:			
CIF:		DIRECCIÓN:	
C.P	MUNICIPIO	PROVINCIA	
TELÉFONO:		EMAIL:	
2.- NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE:		DNI	TELÉFONO:
DIRECCIÓN:			LOCALIDAD:

3.- ADJUNTAR A LA SOLICITUD:
<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Copia DNI y Acreditación del Representante legal (a efectos de notificaciones)<input type="checkbox"/> Copia N.I.F. del Colectivo<input type="checkbox"/> Acta de autorización para montar en la Feria<input type="checkbox"/> Estatutos de del colectivo (sólo los que montan por primera vez)<input type="checkbox"/> Depósito de Fianza de 300'00 €. Ingreso a nombre del colectivo en la Entidad Unicaja cuenta nº 2103-0192-73-0230735249 del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

NOTA: TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SE ENTREGADA EN LA OFICINA DE LA OAC REGISTRO DE ENTRADA

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos, le informamos que los datos personales de los participantes serán incorporados a un fichero, siendo tratados de forma totalmente confidencial y únicamente podrán ser utilizados para el estricto cumplimiento de las funciones derivadas de la convocatoria. Pueden ejercer los derechos de cesión, rectificación, oposición y cancelación en cualquier momento, dirigiéndose por escrito a la Oficina de Atención al Ciudadano del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Plaza de San Francisco, 29700 Vélez-Málaga.

En _____, a _____ de _____ 2018

Firma Representante legal



DOCUMENTOS A PRESENTAR:

1. **Contrato del Seguro obligatorio de Responsabilidad Civil (Póliza y Recibo)** en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, previsto en el Decreto 109/2005 de 26 de abril (BOJA nº 92 de 13 de mayo de 2005), mediante la presentación del **ejemplar de la póliza y el recibo de pago de las primas** correspondientes al periodo del seguro en curso o de copia debidamente autenticada de los mismos, a nombre del autorizado. El Capital mínimo asegurado es de 151.000,00€. (Aforo autorizado de 101 a 300 personas.)
2. **Inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones.**
3. Acta de la Asociación, autorizando montar en la **feria de Torre del Mar**.
4. Estatutos de la Asociación (sólo colectivos que solicitan por primera vez)
5. **Alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores de la Agencia Tributaria.**
6. **Alta en el Régimen de la Seguridad Social que corresponda.**
7. **Certificado de Instalación Eléctrica (Boletín)** previsto en la Instrucción de 31 de marzo de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre procedimiento de puesta en servicios y materiales y equipos a utilizar en instalaciones temporales de ferias y manifestaciones análogas (Real Decreto 842/2002 de 2 de agosto).
8. **Certificado de las instalaciones de Gas Butano emitido por instalador autorizado.**
9. **Certificado Técnico de Instalación Eléctrica.** Realizado por personal Técnico competente y visado por su Colegio Profesional.
10. **Informe del Consorcio Provincial de Bomberos** de Málaga sobre las condiciones de protección contra incendios de la barra (B.O.P: nº 204 de 23/10/2009 y nº 223 de 23/11/2010).
11. **Realizar el pago del consumo eléctrico de la barra de noche, de 62,39 €. Recoger la carta de pago en la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC).**
12. **LISTA DE PRECIOS.** Deberá de estar en lugar visible en la Barra.
13. **LIBRO HOJAS DE QUEJAS Y RECLAMACIONES**, de acuerdo con el modelo reglamentariamente establecido. El libro tiene que estar en la barra.
14. Acreditación para la **Manipulación de Alimentos**, de todas las personas que estén en la barra.
15. **Entregar en el Registro de Entrada la Solicitud para la Devolución de la Fianza depositada.**
16. **Presentar factura pagada de la Empresa Instaladora de Carpa.**
17. **RECOMENDAMOS:** Las Peñas, Asociaciones, y demás colectivos que monten barra en la Feria, remitan relación de **SOCIOS**,(que estén cada día en la barra,) a la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en: Plaza Babel 2, CP. 29006 Málaga



NORMAS GENERALES: FERIA DE NOCHE TORRE DEL MAR 2018

- 1. Plazo de presentación de solicitudes:** del 11 junio al 6 de julio, (ambos inclusive), las solicitudes se presentarán en la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) en horario de 09:00 a 14:00 h.
- 2. Reparto de las Barras:** miércoles 11 de julio, a las 13'00 h en los aparcamientos junto al Varadero de la Virgen del Carmen,
- 3. Feria de Noche:** del 21 de julio hasta el 25 de Julio, ambos inclusive.
- 4. Horario:** de 21'00 horas hasta las 05'00 horas salvo los festivos y vísperas de festivos, que podrán ampliar el horario hasta las 06'00 h
- 5. Finalizado el horario establecido queda prohibida cualquier actividad en la caseta.**
- 6.** Cada Caseta deberá tener como mínimo un **Extintor de CO2**
- 7.** La estética de las instalaciones tendrá que ser acorde con el entorno y siempre con el tipismo andaluz de nuestra Feria.
- 8.** La Publicidad alrededor de las barras está prohibida.
- 9. EN NINGÚN CASO SE AUTORIZARÁ SIN HABER ENTREGADO LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.**

El hecho de petición significa la aceptación de estas normas y aquellas que la Delegación de Ferias y Fiestas pueda ordenar para el buen funcionamiento de la misma.



**SOLICITUD DEVOLUCIÓN FIANZA
FERIA DE TORRE DEL MAR 2018**

NOMBRE COLECTIVO:		
CIF	DIRECCIÓN:	
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	TELEONO:
E-MAIL:		
Nº CUENTA:		
CAJA/BANCO:		

EXPONE:

Que con motivo de la instalación de barra /caseta en la **Feria de noche de Santiago y Santa Ana de Torre del Mar 2018**. Este Colectivo ha abonado la cantidad de la fianza solicitada de 300'00 €, en la Entidad Unicaja, bajo la cuenta número 2103 0192 73 0230735249 del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

SOLICITA: La Devolución de la Fianza depositada por importe de 300'00 € en concepto de instalación de barra en la Feria de Noche de Santiago y Santa Ana de Torre del Mar 2018.

En _____, a _____ de _____ de 2018.

Firma del Representante